



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VACUNA FRENTE
A LAS INFECCIONES POR EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO MEDIANTE UN
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD PARA DETERMINADOS GRUPOS
DE RIESGO, PARA EL AÑO 2019**

La vacunación frente a las infecciones por el virus del papiloma humano tiene como objetivo la prevención de las lesiones precancerosas y cancerosas del cuello de útero, genitales, tanto femeninos como masculinos y ano, además de las verrugas genitales (condilomas acuminados), y por tanto las infecciones por dicho virus cuya transmisión es por vía sexual.

En función de la evidencia acumulada, y en relación a las infecciones causadas por el virus del papiloma humano, se introdujo la vacuna en el curso escolar 2008/2009 para las preadolescentes nacidas en 1995. Desde entonces el preparado utilizado en nuestra Región ha sido la vacuna que contiene los genotipos 16 y 18 del laboratorio GlaxoSmithKline destinados a evitar un 75%, aproximadamente, de las lesiones precancerosas y cancerosas del tracto genital femenino. Esta vacuna se ha venido seleccionando mediante concurso abierto/acuerdo marco.

En el año 2017 se comercializó en España una vacuna de nueve genotipos del laboratorio Merck, Sharp And Dohme que incluye los tipos anteriormente referidos más otros siete. Con esta vacuna de mayor espectro se evitarán un 90% de las lesiones genitales femeninas, además de las verrugas genitales (condilomas acuminados).

El Programa de Vacunaciones de la Región de Murcia recomienda la administración de esta vacuna de nueve genotipos a determinados grupos de riesgo que son los siguientes: a) mujeres que vayan a recibir o hayan recibido tratamiento escisional como consecuencia del padecimiento de una lesión precancerosa en cuello uterino; b) personas de ambos sexos infectadas por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, de 26 años o menos; c) mujeres de 26 años o menores, que hayan recibido un trasplante de órgano sólido o de precursores hematopoyéticos.

28.03.2019 12:37:54

MAVARRO ALONSO, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fab46abb-514d-712-f484-0050569b34e7





Al existir un único laboratorio fabricante de la vacuna de nueve genotipos es por lo que se solicita la adquisición de dicho preparado mediante un procedimiento negociado por exclusividad.

Desde este Servicio se propone la compra de 3.000 dosis de vacuna a un precio unitario de 40,00 euros (sin IVA), lo que supone un total (IVA incluido) de 124.800,00 euros.

El Jefe del Servicio de Prevención y Protección de la Salud

José Antonio Navarro Alonso

28/03/2019 12:37:54

NAVARRO ALONSO, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fab46abb-514d-712-f484-0050569b34e7

